

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-328
SALTA, 8 de abril de 2013
Expediente N° 10.176/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Química Biológica de la Escuela de Biología de los alumnos Ariela Griselda Salas Barboza, Paola Andrea Vargas Flores, Miryan de los Ángeles Romano, Elisa Evangelina Guerrero y Matías Martín Renfijes, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Julio Rubén Nasser, docente de la cátedra de referencia, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de los mencionados alumnos.

Que en el mismo expresa que dichas alumnos han dado cumplimiento con las tareas como Alumnas Auxiliares Adscriptas en la citada cátedra, detallando la nota conceptual en cada caso.

Que, además, solicita se prorrogue por el término de un año más dichas adscripciones.-

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

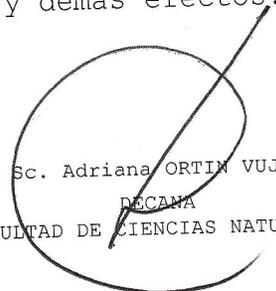
ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra de Química Biológica de la Escuela de Biología entre el **12 DE SETIEMBRE DE 2011 AL 11 DE SETIEMBRE DE 2012** por parte de los siguientes alumnos:

| | | |
|---------------------------------------|----------------------|------------------------|
| SALAS BARBOZA, Ariela Griselda | D.N.I. N° 35.264.932 | NOTA: 10 (DIEZ) |
| VARGAS FLORES, Paola Andrea | CI/PAS N° 5.059.676 | NOTA: 9 (NUEVE) |
| ROMANO, Miryam de los Angeles | D.N.I. N° 34.311.692 | NOTA: 9 (NUEVE) |
| GUERRERO, Elisa Evangelina | D.N.I. N° 27.430.531 | NOTA: 9 (NUEVE) |
| RENFIJES, Matías Martín | D.N.I. N° 33.979.528 | NOTA: 9 (NUEVE) |

ARTÍCULO 2°.- PRORROGAR por el término de un año a partir del 12 de setiembre de 2012 las designaciones de los alumnos mencionados.-

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a los interesados, a la cátedra, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ms. Sc. Adriana ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES